

Sello 4.^o de
40 mrs.



Activo de
1320



El Sr. D. Antonio Molina Dixo: Que ha visto la decision
 del Ayuntamiento en que se discuten dos extremos del primer punto
 q. es el de elegir Alcaide de Buene Horno, siendo aquellos
 uno el q. sea segun su proporcion por sorteo, y otro el q.
 sea por nombram.º habiendo heado la votada en favor
 de este ultimo, el q. dice comprende q. todo punto sobre
 el qual deya Hacer acuerdo y habiendo disparidad de
 opinion es sea este por votada, comprende q. nunca deban
 Hacer dos votadas sobre un mismo punto por q. en el se
 comprendan dos particulares, si no q. nunca devese ser
 mas de una para evitar el compromiso en el q. voto
 de tener indispensablemente de adherirse a la opinion con-
 traria, como en el caso presente se manifiesta quedando
 uno responsable a un nombramiento a el q. no puede
 acceder por no conocer ninguno de los sujetos de aquella
 poblacion q. pueda desempeñar sus. cargo, por lo que
 suplico a la M.ª Justicia le exima del nombram.º, o que
 mande que la votada sobre este particular sea solo una
 si es que lo cree arreglado a justicia.

El Sr. D. Juan Gonzalez Esquivel Dixo: Nombrar a Juan
 Ferrer siguiendo la practica establecida en este Ayuntamiento.

El Sr. D. Juan Duro Morin Dixo: Nombrar a Juan Ferrer.

El Sr. D. Juan de Paula Exea Dixo: Que concuerda
 con el acuerdo de este Ayuntamiento en que se pide informe

CC

